



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00643 00
DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA FLÓREZ YEPES
DEMANDADO: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL SA, SERDAN SA
LLAMADO EN
GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA

En el proceso laboral de la referencia, se señala fecha para que tengan lugar la audiencia contemplada en el art. 77 del CPTSS, el día 27 de julio de 2022, a partir de las 3:30 pm, en este momento se fijará la fecha para que tenga lugar la diligencia del art. 80 del CPTSS.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15118951>

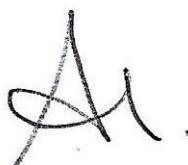
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar las sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar dentro del horario de atención. Las partes, sus apoderados, testigos y terceros a intervenir deben contar para su debida identificación con el documento de identidad consigo al momento de la audiencia.

Se reconoce personería para actuar a la apoderada Natalia Milena Coral Vallejos, TP n.º 306.901 del CSJ, para que represente los intereses de Mapfre SA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 113 del 08 de julio de
2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria